

SUMAK KAWSAY[®]

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CRÉDITO SUMAK REACTÍVATE


JUNTOS HACIA EL BUEN VIVIR

@CoacSumakKawsay



www.sumakkawsay.fin.ec



	CRÉDITO SUMAK REACTÍVATE⁺	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Kawsay Ltda.
		Página 4 de 4
	REGLAMENTO PRODUCTO DE CREDITO SUMAK REACTÍVATE⁺	Versión 01
		Fecha de Elaboración 21/06/2021

4. POLÍTICA


Los socios (as) que podrán acceder al producto al *Crédito Sumak Reactivate⁺* son aquellos que tenga una calificación interna hasta de b1, diferida o reprogramada para lo cual a continuación se detallan las siguientes características:

- Estar al día en su operación, tomando en cuenta en las cláusulas tipificadas en el contrato de mutuo y/o pagaré, que podrá cobrar de los valores que tenga a disposición el socio.
- Solicitud de novación escrita y firmada por el socio.
- Estos créditos aplicarán a una tasa de interés que se detallan a continuación:


TASAS DE INTERES	
Micro-Minorista	17%
Micro-Simple	16%
Micro-Ac. Ampliado	14%

*Las tasas serán parametrizadas en el sistema financiero 2.0

- De acuerdo a sus ingresos, voluntad y capacidad de pago del socio podemos otorgar hasta diez años plazo.
- De acuerdo a su reactivación económica podemos otorgar hasta con tres meses de gracia (capital), tiempo en el cual el socio debe cancelar únicamente los intereses correspondientes mensualmente, sujeto análisis de asesor de negocios se definirá el período de gracia.
- Estas operaciones también se aplicarán para unificación de deudas internas de acuerdo a la capacidad de pago.
- Se considerará la voluntad de pago del socio con el estricto análisis del Asesor de Negocios conjuntamente con su jefe inmediato, bajo un informe de responsabilidad de esta cartera.

	CRÉDITO SUMAK REACTÍVATE⁺	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Kawsay Ltda.
		Página 5 de 4
	REGLAMENTO PRODUCTO DE CREDITO SUMAK REACTIVATE⁺	Versión 01
		Fecha de Elaboración
		21/06/2021

- h) Si el socio mantiene deudas atrasadas en otras Instituciones Financieras, casas comerciales será opcional estos certificados de estar al día siempre y cuando exista la voluntad de pago por parte del solicitante.
- i) Para estos créditos los socios deben presentar los justificativos de ingresos actuales para poder calcular su capacidad de pago real y se realizara una comparación con el informe presentado del asesor de Negocios.
- j) El Asesor de Negocios analizará las seis “C” de créditos para estas operaciones (*Carácter, Capacidad, Capital, Condiciones, Cobertura y Colateral*).
- k) En caso de solicitud de pre- cancelaciones de estos créditos el socio lo puede realizar en cualquier momento de la vigencia del mismo dentro de los días establecidos, siempre y cuando haya transcurrido al menos el pago del 50% de la operación crediticia.
- l) La vinculación del producto Ahorro Programado será de manera opcional.
- m) La vinculación del ahorro Voluntario, mantendrá igual relación de respaldo similar al otorgamiento de un crédito normal.
- n) La condonación de interés obedece a una necesidad totalmente de solidaridad a las calamidades por COVID-19 que ha repercutido en varios de nuestros socios, no obstante, de ello primará los análisis correspondientes de Asesor de Negocios y Jefe de Crédito.
- o) Para novar estas operaciones de créditos se negociará la condonación interés mora hasta el 100%. (adjuntar certificado de su calamidad del socio en caso de requerir) realizar análisis por parte de asesor de negocios y abalizado por parte de Jefe de Crédito y cobranzas.
Jefe de Crédito definirá todos los casos de créditos que serán aceptados para dicha condonación, aplica únicamente para el listado objeto de muestra y análisis; se exceptúa casos extraordinarios posteriores a la aprobación del producto, mismo que será abalizados por parte de Jefe de Crédito y Cobranza.
- p) Para novar estas operaciones de créditos será opcional y se negociará la condonación interés normal hasta el 100%. (adjuntar certificado de su calamidad del socio en caso de requerir), **siempre y cuando no posea ningún tipo de ahorro, del cual se pueda cobrar los valores pendientes correspondientes a interés y capital, para estar al día sin que ello implique contraposición al contrato de Mutuo firmado de la operación crediticia objeto de aplicación de la presente política.** (adjuntar los

	CRÉDITO SUMAK REACTÍVATE⁺	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Kawsay Ltda.
		Página 6 de 4
	REGLAMENTO PRODUCTO DE CREDITO SUMAK REACTIVATE⁺	Versión 01
		Fecha de Elaboración 21/06/2021

respectivos documentos de respaldo así como los informes de responsabilidad presentados).

- q) En cuanto a garantías, se puede Novar estos créditos con las mismas condiciones y/o mejorar garantías.
- r) El Gerente General informará al Consejo de Administración de forma periódica todos los casos de la aplicación de esta política.

5. RESTRICCIONES:

- a) *No se novará a socios que a la actualidad de su aprobación mantengan demandas judiciales por cobro de pagaré, letras de cambios y otros documentos por cobros de deudas en otras Instituciones Financieras y casas comerciales.*
- b) *No se novará a socios que a la fecha de su aprobación mantengan cartera castigada en otras Instituciones Financieras.*